



Vázquez & Vázquez

ABOGADOS

Dr. Germán Vázquez G. / Dr. Juan Fco. Vázquez E.

99114

G
27-VIII-03

90973

Señor. Dr.
Xavier Muñoz Chavez
Superintendente de Compañías.-

CP
OK
PB

Amparito
22 AGO. 2003

12h
S/ 1,00 ✓

De mis consideraciones:

FABIÁN TEJADA ROSERO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía Supermercado de Computadoras Compubussines Cía. Ltda., cumple con informarle la cesión del 20% de las participaciones de la compañía, 10% de propiedad del señor Holger Strahl y 10% de propiedad de la señorita Sonia Cueva Cevallos.

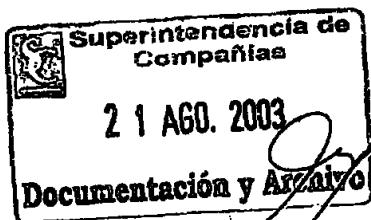
Adjunto sírvase encontrar la tercera copia certificada de las mencionadas cesiones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente,

Fabián Tejada
Econ. Fabián Tejada Rosero
Gerente
Supermercado de Computadoras
Compubussines Cía. Ltda.

OK

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INSCRIBIDA AL SISTEMA
Valor de la Participación \$ 1.00
AT 27/08/2003



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



6 CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES

8 EL SEÑOR HOLGER STRAHL, SEÑORA Y OTRA

10 A FAVOR DE LA

12 SEÑORA ENMA YOLANDA PALMAY ABÁTA Y
13 OTRA

15 POR US\$ 120,00

20 AVTN

21 DI 4 COPIAS

22

23

24

25

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
27 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
28 hoy día, miércoles, cuatro de junio del año dos mil

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 tres, ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador,
2 Notario Trigesimocuarto de este Cantón, comparecen
3 los cónyuges señores:- HOLGER STRAHL Y
4 CARMITA DEL ROCIO JIMENEZ PALMAY, por
5 sus propios derechos y además por los que
6 representan en la sociedad conyugal por ellos
7 formada, además dando su expreso consentimiento
8 para la celebración del presente contrato; SONIA
9 LESLIE CUEVA CEVALLOS, soltera, también por sus
10 propios derechos; como cedentes; la señora ENMA
11 YOLANDA PALMAY ABATA, divorciada, por sus
12 propios derechos; y JULIA ELIZABETH JIMENEZ
13 PALMAY, casada, por sus propios derechos; como
14 cesionaria; mayores de edad, ecuatorianos a
15 excepción del señor STRAHL que es alemán
16 inteligente en el idioma español, vecinos de este
17 lugar, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes
18 de conocerles, doy fe, y dicen:- que elevan a
19 escritura pública la minuta que me entregan cuyo
20 tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro
21 de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar la
22 presente de cesión de derechos y participaciones, de
23 una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se
24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-
25 COMPARCIENTES:- Al otorgamiento del presente
26 contrato comparecen, por una parte:- a) los cónyuges,
27 señor Holger Strahl y señora Carmita del Rocío
28 Jiménez Palmay, por sus propios y personales

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 derechos; y, b) Sonia Leslie Cueva Cevallos, a quienes
2 en adelante y para efectos del presente contrato
3 podrán denominarse simplemente como
4 "CEDENTES"; y por otra parte:- a) la señora Enma
5 Yolanda Palmay Abata, por sus propios y personales
6 derechos; y, b) Julia Elizabeth Jiménez Palmay, por sus
7 propios y personales derechos, a quienes en adelante y
8 para efectos del presente contrato podrán denominarse
9 simplemente como las "CESIONARIAS".- Los
10 comparecientes son ecuatorianos a excepción del señor
11 Holger Strahl que es de nacionalidad alemana, de
12 ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de
13 Quito, mayores de edad y por consiguiente hábiles
14 para contratar y obligarse. - SEGUNDA.-
15 ANTECEDENTES:- UNO.- Mediante escritura pública
16 de celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito,
17 Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el veinte y uno
18 de marzo del dos mil uno, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito con fecha cuatro de junio
20 del dos mil uno, se constituyó la compañía
21 SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS
22 COMPUBUSSINES CIA. LTDA., de la cual son socios
23 los señores Enma Yolanda Palmay Abata, Julia
24 Elizabeth Jiménez Palmay, Holger Strahl, Marianela
25 del Pilar Jiménez Palmay, Betty Germania Jiménez
26 Palmay, Jaime Patricio Jiménez Palmay y Sonia Leslie
27 Cueva Cevallos.- DOS.- La Junta General
28 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS
2 COMPUBUSSINES CIA. LTDA., reunida en esta
3 ciudad de Quito, el día veinte y uno de mayo del dos
4 mil tres, a las catorce horas treinta minutos; por
5 unanimidad acordó autorizar la cesión de derechos y
6 participaciones que les corresponden a los
7 "CEDENTES" en la compañía, en los términos que se
8 expresan en la cláusula siguiente a favor de las
9 "CESIONARIAS", según aparece en la copia del Acta
10 de Sesión que se adjunta como documento habilitante.-
11 TERCERA.- CESION:- Con los antecedentes
12 expresados en la cláusula anterior:- a) los cónyuges
13 Holger Strahl y Carmila del Rocío Jiménez Palmay
14 ceden sesenta participaciones sociales a favor de
15 Enma Yolanda Palmay Abata; y, b) la señorita Sonia
16 Leslie Cueva Cevallos cede treinta participaciones a
17 favor de Enma Yolanda Palmay Abata y treinta
18 participaciones a favor de Julia Elizabeth Jiménez
19 Palmay, quedando el cuadro de participaciones y
20 socios conformado de la siguiente forma:-----
21 SOCIO CAPITAL NO.PARTICIP PORCENTAJE
22 EMMA YOLANDA
23 PALMAY ABATA \$ 270.00 270 / 45%
24 JULIA ELIZABETH
25 JIMENEZ P. \$ 90.00 90 / 15%
26 MARIANELA DEL
27 PILAR JIMENEZ P. \$ 60.00 60 / 10%
28 BETTY GERMANIA

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1	JIMENEZ P.	\$ 90.00	90 /	15%
2	JAIME PATRICIO			
3	JIMENEZ P.	\$ 90.00	90 /	15%
4	TOTAL	\$ 600.00	600	100%

5 CUARTA.- RENUNCIA Y ACEPTACION:- Por una
6 parte los, "CEDENTES", Holger Strahl, Carmita del
7 Rocío Jiménez Palmay y Sonia Leslie Cueva Cevallos
8 renuncian expresamente a todos los derechos y
9 participaciones que les corresponde en la compañía
10 mencionada.- Por otra parte, las "CESIONARIAS",
11 Enma Yolanda Palmay Abata y Julia Elizabeth Jiménez
12 Palmay aceptan la cesión de los derechos y
13 participaciones que les corresponden a los
14 "CEDENTES" dentro de la compañía, así como todos
15 los deberes y obligaciones estipulados en el contrato de
16 constitución de la compañía.- QUINTA.- PRECIO:- El
17 valor por el cual los "CEDENTES", valoran las
18 participaciones que tienen en esta compañía es el de un
19 dólar por participación, dando un total de US. \$ 60,00
20 (SESENTA DOLARES), por las participaciones de los
21 cónyuges Holger Strahl y Carmita del Rocío Jiménez
22 Palmay y US \$60,00 (SESENTA DOLARES), por las
23 participaciones de la señorita Sonia Leslie Cueva
24 Cevallos, valor que reciben a su entera satisfacción,
25 que pagan las cessionarias con dinero de su peculio.-
26 Las partes contratantes señalan el cantón Quito como
27 su domicilio para efectos de cualquier reclamación
28 posterior.- Usted señor Notario se servirá agregar las

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes
2 que fuesen necesarios para la perfecta validez de la
3 correspondiente escritura pública. - Dr. Germán
4 Vázquez Galarza.- Matrícula número cuatrocientos
5 siete- Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta
6 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican
7 en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos
8 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
9 íntegramente a los otorgantes por mi el Notario,
10 aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman
11 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

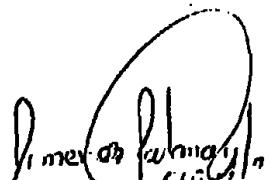
15


16 HOLGER STRAHL

17 C.I. 171870429-7

18

19


20

21 CARMELA DEL ROCIO JIMENEZ PALMAY

22 C.I. 110773993-2

23

24


25

26 ENMA YOLANDA PALMAY ABATA

27 C.I. 050016901-6

28

LA O-

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 TORGANTE,

2

3

4

5 JULIA ELIZABETH JIMENEZ PALMAY

6 C.I. 1707739908

7

8

9

~~2/1 DUELLA~~

10 SONIA LESLIE CUEVA CEVALLOS

11 C.I. 17-0308726-0

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-

24

25

26

27

DOCUMENTOS HABILITANTES :-----

28

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON

ALFAMA	E 4434 V 4444
C/C. CARMITA DEL ROCIO JIMENEZ PALMAY SECUNDARIA	DEPENDIENTE
BOS SITIUAL	
DARDEL STRAIN	
QUITO PICHINCHA-9-03-2.001	
QUITO-9-03-2.013	
ESTADO C.A.	122057400A
FIRMA DE LA AUTORIDAD	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CIVILES, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

TIPOLOGÍA: IDENTIDAD No. 171870429-7

HOLGER STRAHL

16 DE AGOSTO DE 1.965

HAMBURGO ALEMANIA

EXT. 30 20171 60090

QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.



Zeph Stoddard



W. G. M.



NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado /-/-
en: 18 de Mayo

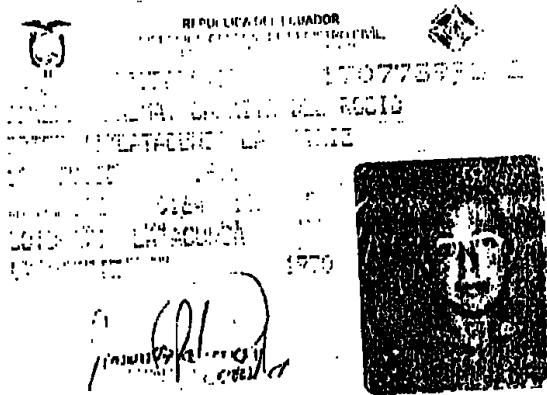
----- Folio: 161 -----
Quito 11 de febrero del 1903



Acto fecho en el año de 1900

Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Cantón Quito





**REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

CERTIFICADO DE VOTACION

336 1787138032
(R) CENITALIA
JIMENEZ PALMAY CARMITA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

D. GDF

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



ESTA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado en: af

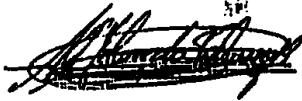
----- folio: 167/160 -----
Quito a 4 de julio 2268 del 9003

Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Cantón Quito

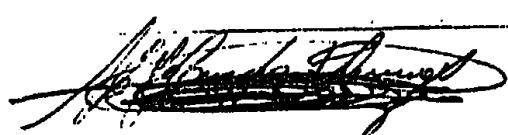


ECUATORIANA DIVORCIADO	13233011112
SECUNDARIA	QUENACRA. DOMESTICOS
RAPHAEL PALNAT	
JULIA ABATA	
QUITO	13/05/2002
132052014	
REN PDI	0039814









CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUUDICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

75 - 0480
NUMERO
PALNAY ABATA ENMA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA
CHIÁUPICRUZ
PARRHUQUIA
CANTÓN
QUITO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

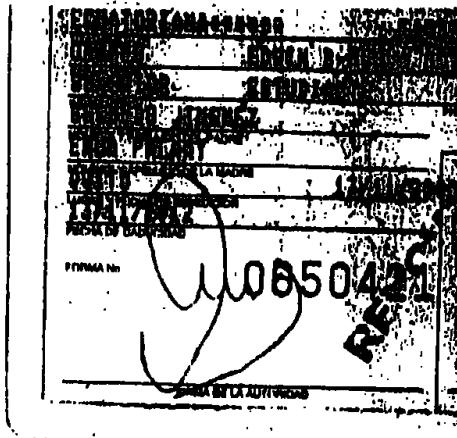




NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado
en: as Folas: 11/11/02
Quito a 11 de junio del 2002

Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Cantón Quito





CIUDADANIA

Usted ha ejercido su derecho a sufragar en las elecciones de su distrito.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA AVISAR
LOS TRÁMITES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN

NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado / /

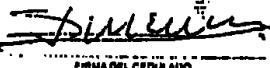
Folios: 111 les
Quito a 14 de junio del 2003

**Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Canton Quito**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170308726-0
CUEVA CEVALLOS SONIA LESSLY DEL CARMEN
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
17 JULIO 1951
LUGAR DE VACUNAMIENTO
001-2 0166.00331 P
PICHINCHA / CAYAMBE
CAYAMBE 1951



ECUATORIANA*****
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
ERNESTO CURVA
CLARA CEVALLOS
QUITO
02/10/2002
02/10/2014
REN 0275496

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

S - 0228
NUMERO
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

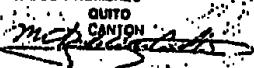
1703087266
CEDULA

CUEVA CEVALLOS SONIA LESSLY DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado
en: 2002 Folio: 1116
Quito a 11 de junio del 2002


Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigesimocuarto
Canton Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS COMPUBUSSINES CIA. LTDA.

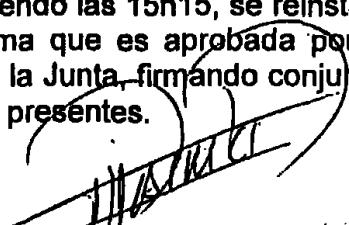
En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de mayo del dos mil tres, siendo las 14h30, se reúnen los socios de la Compañía SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS COMPUBUSSINES CIA. LTDA., señora Enma Yolanda Palmay Abata, titular de ciento ochenta participaciones de un dólar cada una; la señora Julia Elizabeth Jiménez Palmay, titular de sesenta participaciones de un dólar cada una; el señor Holger Strahl, titular de sesenta participaciones de un dólar cada una; la señorita Marianela del Pilar Jiménez Palmay, titular de sesenta participaciones de un dólar cada una; la señora Betty Germania Jiménez Palmay titular de noventa participaciones de un dólar cada una; el señor Jaime Patricio Jiménez Palmay titular de noventa participaciones de un dólar cada una; y, la señora Sonia Leslie Cueva Cevallos, titular de sesenta participaciones de un dólar cada una. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía SUPERMERCADO DE COMPUTADÓRAS COMPUBUSSINES CIA. LTDA., el mismo que es de seiscientos dólares dividido en seiscientas participaciones de un dólar cada una. El señor Jaime Patricio Jiménez Palmay, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta; y, el señor Santiago Fabián Tejada Rosero, en su calidad de Gerente de la Compañía actuará como Secretario. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Se propone como único punto del día, la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realicen las siguientes cesiones de participaciones sociales:

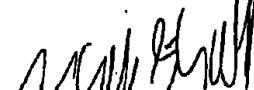
- 1) Holger Strahl cede sesenta participaciones sociales a favor de Enma Yolanda Palmay Abata; y,**
- 2) Sonia Leslie Cueva Cevallos cede treinta participaciones a favor de Enma Yolanda Palmay Abata y treinta participaciones a favor de Julia Elizabeth Jiménez Palmay.**

Por lo tanto una vez realizada la sesión aquí estipulada, el capital social de la Compañía queda constituido de la siguiente manera: la señora Enma Yolanda Palmay Abata, titular de doscientos setenta participaciones de un dólar cada una; la señora Julia Elizabeth Jiménez Palmay, titular de noventa participaciones de un dólar cada una; la señorita Marianela del Pilar Jiménez Palmay, titular de sesenta participaciones de un dólar cada una; la señora Betty

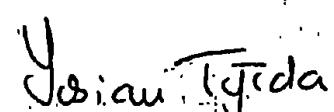
Germania Jiménez Palmay titular de noventa participaciones de un dólar cada una; y, el señor Jaime Patricio Jiménez Palmay titular de noventa participaciones de un dólar cada una. Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones sociales a realizarse. Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15h00, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para que Secretaría elabore el Acta y apruebe la misma. Siendo las 15h15, se reinstala la sesión y se procede a leer la presente acta, misma que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente da por terminada la Junta, firmando conjuntamente con el Secretario que lo certifica, y los socios presentes.


Jaime Patricio Jiménez Palmay
Presidente de la Junta
Presidente y Socio de la Compañía


Emma Yolanda Jiménez Palmay
Socia

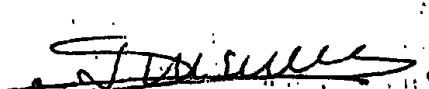

Holger Strahl
Socio


Betty Germania Jiménez Palmay
Socia


Santiago Fabián Tejada Rosero
Secretario de la Junta
Gerente de la Compañía


Julia Elizabeth Jiménez Palmay
Socia


Marianela del Pilar Jiménez Palmay
Socia


Sonia Leslie Cueva Cevallos
Socia



SEO-

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA, DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A DOCE DE AGOSTO DEL
DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO,

Alfonso di Donato Salvador
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO



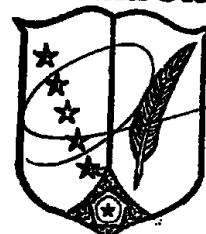


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
1 Constitución de la compañía " SUPERMERCADO DE
2 COMPUTADORAS COMPUBUSSINES CIA. LTDA.", otorgada ante
3 Mí, el 21 de marzo del 2001, tomé nota de la CESION DE
4 PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento.-
5 Quito, a 15 de agosto del año 2003.-
6

7 Notaría 5ta



8 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
9 Luis Humberto Navas D.
10 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO. Quito - Ecuador
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

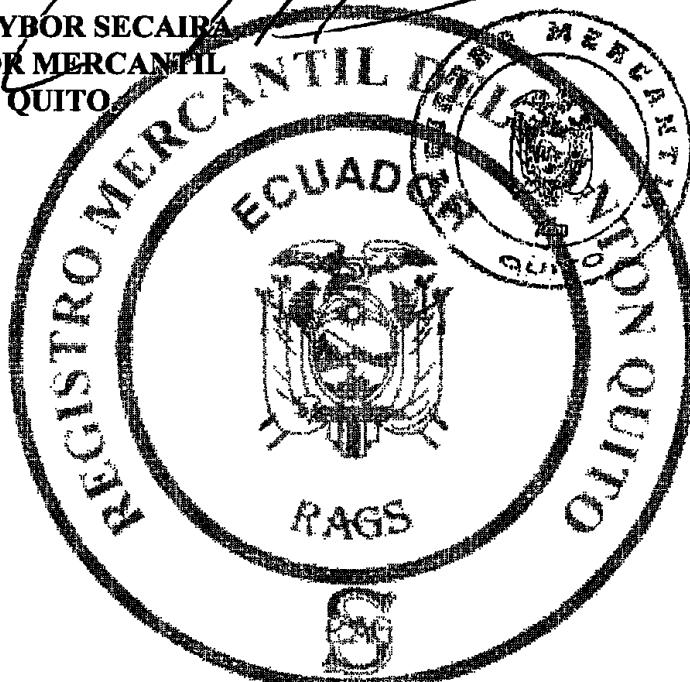


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2042 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Junio del dos mil uno, a fs 1873 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía "**SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS COMPUBUSSINES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAÍRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng

